

LA CIUDADANÍA COMO CONSTRUCCIÓN HISTÓRICO- SOCIAL Y SUS TRANSFORMACIONES EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

Agustín Horacio Perissé

Universidad Nacional de Mar del Plata

Resumen.- En este trabajo se plantea que las concepciones acerca de la ciudadanía se van transformando a lo largo del tiempo y en las distintas formaciones sociales. Para sostener este planteo se realiza un recorrido histórico fundado en los planteamientos de estudiosos del tema acerca de los significados que ha asumido la ciudadanía en distintas sociedades como la Grecia antigua, Roma y los Estados nacionales europeos del siglo XIX. Luego se traza la influencia que ejercieron las concepciones de estos últimos en el surgimiento del Estado argentino, y en la configuración de la ciudadanía en nuestro país. Se señalan las transformaciones que han sufrido las concepciones acerca de la ciudadanía en la Argentina de los últimos treinta años, como resultado de los cambios que se produjeron en las relaciones entre Estado, sociedad y mercado. Finalmente se propugna la necesidad de su investigación, y se formulan algunas conclusiones referidas a la necesidad de esclarecer los sentidos de la ciudadanía propuestos por los actores políticos y sociales de la sociedad argentina.

Palabras clave.- *ciudadanía, construcción social, transformaciones.*

Abstract.- In this work one raises that it she brings the conceptions over of the citizenship they are transforming throughout the time and in the different social formations. To support this one I raise there is realized a historical tour been founded on the experts' expositions of the topic brings over of the meanings that the citizenship has assumed in different societies as the ancient Greece, Rome and the national European States of the 19th century. Then there is planned the influence that the conceptions exercised of the above mentioned in the emergence of the Argentine State, and in the configuration of the citizenship in our country. Distinguish themselves the transformations that have suffered the conceptions it she brings over of the citizenship in the Argentina of last thirty years, as result of the changes that took place were produced in the relations between State, society and market. Finally there is supported the need of his your investigation, and there are formulated some conclusions referred to the need to clarify the senses of the citizenship proposed by the political and social actors of the Argentine society.

Keywords.- *citizenship, social constructs, transformations.*

1. Introducción

El presente trabajo se propone plantear algunos problemas actuales referidos al tema de la ciudadanía. Se busca dar cuenta de la variabilidad de significados que rodean a este término, apoyándose en los planteamientos de diversos autores como François Dubet, Matías Landau e incluso Aristóteles. A partir de

esta comprensión y con el objeto de ilustrarla realizaremos un recorrido histórico sobre algunas concepciones concretas acerca de la ciudadanía. Esto es, señalaremos algunas características de la ciudadanía para los griegos y los romanos así como el significado de la misma con el surgimiento de los Estados nacionales europeos. Por último abordaremos esta problemática en nuestro país intentando dar cuenta de algunas características que ha asumido la ciudadanía especialmente para algunos actores políticos y sociales, y finalizaremos reflexionando respecto a la importancia de investigar este tema.

2. La ciudadanía como construcción histórico- social y su variabilidad

En principio es preciso señalar que lo que se entiende por ciudadanía y por ciudadano ha variado a través de la historia y entre las distintas formaciones sociales, puesto que se trata de un concepto que se encuentra relacionado a las distintas formas de organización humana, y las mismas se van transformando a lo largo del tiempo.

Como bien señala François Dubet *“Conviene tener presente que no hay una sola ciudadanía; ésta cambia según las épocas, los países y las tradiciones, y sobre todo, no es homogénea y abarca varias dimensiones más o menos contradictorias entre sí.”*¹

Este es un aspecto central para analizar ya que nos permite entrever que aquello que pareciera ser un concepto unívoco, es por el contrario polisémico, por lo cual es preciso desentrañarlo para cada tiempo y lugar determinado. Es decir, que la ciudadanía es una construcción histórico-social, y si pretendemos conocer de qué se trata la ciudadanía deberemos enfocarnos en una sociedad determinada y estudiar cuáles son las concepciones o sentidos dominantes que se sostienen acerca de la misma, y cuáles son las prácticas que responden a éstas concepciones.

Desde esta óptica, podemos interpretar, que el mismo Aristóteles ya nos señalaba en su *“Política”* la variabilidad de este concepto al afirmar: *“Pues a menudo se discute sobre el ciudadano y en efecto no todos están de acuerdo en quién es ciudadano. El que es ciudadano en una democracia con frecuencia no es ciudadano en una oligarquía”*.² De allí que para este autor resultara tan importante estudiar distintos regímenes políticos tanto ideales como existentes. Así, mediante la crítica de la República de Platón o de los regímenes políticos de Creta o de Cartago, puede identificar las prácticas y las leyes que rigen o que se proponen para distintas culturas, lo cual le permite juzgarlas y formular sus propias consideraciones acerca del régimen político ideal.

¹ (2003) DUBET, François, “Mutaciones cruzadas: la ciudadanía y la escuela”, En Benedicto, J. y M. Morán (coord.), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Instituto de la Juventud, Disponible en el área de descarga de www.injuve.mtas.es, Madrid, Pág. 220.

² (2007) ARISTOTELES, *Política*, Editorial Losada, Buenos Aires, Pág. 165.

Estos aspectos nos dejan pensar cuan dependientes son las prácticas y las concepciones acerca de la ciudadanía y la organización social, de las condiciones históricas de una formación social determinada. Pensamos que las ideas de ciudadanía y de ciudadano son una construcción social que se van formando y reformando al calor de los complejos procesos de estructuración social.

Como bien señala Oszlak: *“La formación del Estado es un aspecto constitutivo del proceso de construcción social. De un proceso en el cual se van definiendo los diferentes planos y componentes que estructuran la vida social organizada. En conjunto, estos planos conforman un cierto orden cuya especificidad depende de circunstancias históricas complejas...”*³

Dentro del complejo de relaciones que se establecen en la constitución de una sociedad, tales como las relaciones de producción, la estructura de clases, la creación de instituciones jerarquizadas con funciones específicas; entre otras variables, *el concepto, los atributos y las prácticas* de lo que se denomina *ciudadano*, se van constituyendo como un producto acorde a los condicionamientos políticos, económicos y sociales de un período histórico. Por supuesto que estos procesos no son lineales, ni se hallan determinados de forma absoluta, ya que, como en toda actividad humana, la voluntad y la acción del hombre tienen un papel innovador, pero siempre en alguna medida condicionado por éstas complejas variables.

Esto explica las grandes diferencias que existen entre lo que se entiende por ciudadanía en el presente y lo que se entendía por la misma en la antigüedad, así como las disputas entre distintos sectores sociales y políticos para imponer sus propios modelos de ciudadano.

Por estas razones acordamos con Landau en concebir la ciudadanía como una construcción, en la medida que *“Si la ciudadanía es algo que remite a un proceso histórico, siempre vamos a estar hablando de una construcción de ciudadanía y de que haya también una reconstrucción constante de esa ciudadanía. En ningún momento la ciudadanía puede pensarse como algo por fuera de las relaciones históricas.”*⁴

Es decir, sólo podemos llegar a definirla en la medida que hagamos un análisis histórico situado en una sociedad determinada. Pero también y paralelamente, somos capaces de construir nuestros propios sentidos de ciudadanía así como transformar los existentes.

³ (1999) OSZLAK, Oscar, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Ariel Historia, Buenos Aires, Pág. 15.

⁴ (2006) LANDAU, Matías, “Ciudadanía y ciudadanía juvenil”, Conferencia dictada en el marco del Programa de Transformaciones Curriculares, Materia Construcción de Ciudadanía. La Plata. DGCyE, Pág. 5.

Esta afirmación tiene una gran relevancia desde diversos ángulos, ya que desde la política permite criticar y formular modelos de ciudadanía, desde la educación formula interrogantes acerca de los métodos y los contenidos con los que se debe trabajar este tema, tanto en el ámbito escolar como universitario, y finalmente, desde la investigación supone una serie de desafíos en cuanto a que abre caminos a explorar y a desandar respecto a qué se entiende y que se ha entendido por ciudadanía.

3. La ciudadanía en la historia occidental

Las afirmaciones precedentes pueden comprobarse realizando un somero recorrido histórico por lo que se ha entendido por ciudadanía, por lo menos en algunas civilizaciones occidentales. Desde ya que resulta difícil identificar qué significaba ser ciudadano para culturas muy distantes a la nuestra, pero a los efectos de este trabajo recurriremos a algunos autores que han estudiado este tema.

3.1 El ciudadano griego

En principio, el origen del concepto de ciudadanía se remonta a la antigua Grecia. En efecto, los griegos estaban organizados en lo que conocemos como ciudades-estado o “polis”, las que tenían un modo de producción esclavista basado en la agricultura, y donde una pequeña porción de los hombres que habitaban estas ciudades poseían los atributos de un ciudadano, exceptuando a los esclavos y a los extranjeros. Se trataba de un modelo aristocrático de ciudadanía, en el cuál aquellos pocos que eran ciudadanos (en relación a la población total) tenían importantes derechos pero sobre todo, tenían grandes obligaciones respecto a la ciudad. Esto va a configurar un especial sentido de la ciudadanía asociado a los deberes públicos para con la ciudad.

Carlos Fayt señala que en Grecia *“El ciudadano es tal en cuanto polites, en la medida que participa activamente de la vida de la polis. La democracia ateniense, tomada como forma de gobierno típica de la polis, además de directa, es activa, no defensiva como la democracia liberal. El ciudadano goza de libertad y ésta no tiene otro sentido que el de cumplimiento de los deberes políticos.”*⁵

De igual forma Aristóteles lo define de la siguiente manera: *“Un ciudadano en sentido estricto por ningún otro rasgo se define mejor que por participar en la justicia y en el gobierno.”*⁶

Igualmente, conforme lo expresa Fustel de Coulanges la vida del ciudadano ateniense estaba dedicada a la polis: *“El ciudadano, como el funcionario*

⁵ (1993) FAYT, Carlos, *Derecho Político*, Editorial Depalma, Buenos Aires, Pág. 176.

⁶ (2007) ARISTOTELES, *Política Op. Cit*, Pág. 167.

público de nuestros días, se debía entero al Estado, le daba su sangre en la guerra y su tiempo en la paz. No podía apartarse de los negocios públicos para ocuparse con más cuidado de los suyos; al contrario, los suyos eran los que tenía que abandonar para trabajar en provecho de los intereses de la ciudad.”⁷

A tal punto era de esta manera, que aquel que no se interesaba por los asuntos de la ciudad era mal considerado, como podemos verlo en el famoso Discurso fúnebre de Pericles en el cual este político ateniense afirma: *“Los individuos pueden ellos mismos ocuparse simultáneamente de sus asuntos privados y de los públicos; no por el hecho de que cada uno esté entregado a lo suyo, su conocimiento de las materias políticas es insuficiente. Somos los únicos que tenemos más por inútil que por tranquila a la persona que no participa en las tareas de la comunidad.”⁸*

Asimismo, por estas razones el ateniense renuente podía sufrir duras sanciones ya que *“El Estado no admitía que el individuo se mostrase indiferente a los intereses generales, y no permitía que el filósofo o el hombre entregado al estudio hiciese vida aparte, porque tenía obligación de ir a votar en la Asamblea y de ser magistrado cuando le tocase en suerte. En tiempos en que eran frecuentes las discordias, la ley de Atenas no permitía que permaneciese neutral el ciudadano; tenía que combatir en uno u otro partido, y al que quería mantenerse separado de las facciones y permanecer tranquilo, la ley dictaba la pena de destierro y confiscación de bienes.”⁹*

3.2 El ciudadano romano

En el caso de Roma, la ciudadanía va a tener muchos puntos en común en relación a la concepción de los griegos, puesto que los romanos van a tomar muchas de las instituciones de éstos. Sin embargo, van a desarrollar y complejizar algunos aspectos que no se habían desarrollado en Grecia.

Poseer la ciudadanía plena implicaba tener los más amplios derechos entre los que se destacaba poder ocuparse de la *res pública*, de la cosa pública. Sólo los ciudadanos plenos podían desempeñar cargos públicos políticos o religiosos.

Germán Bidart Campos señala que *“Lo que en Grecia significó la polis como forma de convivencia y ordenación humanas, en Roma significó la res pública como cosa común o de todos: estructura política y jurídica que pertenece al pueblo, a la comunidad. Grecia vio a la polis, al estado, como la dimensión completa y acabada de una convivencia autosuficiente; vio al hombre como ser sociable y político predispuesto naturalmente a organizar aquella convivencia.”*

⁷ (1997) FUSTEL DE COULANGES, Numa Denis, *La Ciudad antigua*, C.S. Ediciones, Buenos Aires, Pág. 382-383.

⁸ (1992) TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Gredos, Madrid.

⁹ (1997) FUSTEL DE COULANGES, Numa Denis, Op. Cit, Pág. 241-242.

*Roma completó esa elaboración encuadrándola en un marco jurídico, y proporcionó la explicación jurídica de la política y del estado. Con Roma, la política y el estado encuentran su sitio en el derecho público, en tanto el hombre halla el suyo en el derecho privado.*¹⁰

En Roma, como afirma Fayt *“la condición de ciudadano es síntesis de participación activa en la vida política de la civitas...”* pero existe también una *“esfera personal que subtrae al individuo de la omnipresencia del Estado”*.¹¹ Esa esfera es la vida privada en donde rige la autoridad del *pater familias* y en donde el Estado no interviene.

A partir de la decadencia del imperio romano, y hasta el surgimiento del capitalismo y la Revolución Francesa, la ciudadanía como categoría política, va a perder fuerza. Excede a este trabajo el análisis acerca de la ciudadanía en ésta etapa, especialmente porque intervienen varios aspectos que hacen compleja la cuestión, tales como si se puede o no sostener que en esta etapa haya existido alguna forma de ciudadanía, sin embargo podemos señalar grosso modo que bajo la forma de organización económica y social feudal, y la forma de gobierno monárquica, que se extendieron en este período en occidente, va a desaparecer la idea de ciudadanía y de ciudadano, y va a ser reemplazada por otras ideas ordenadoras de la comunidad como son las relaciones entre señor y vasallo.

3.3 El ciudadano de la república

Con la formación de los Estados nacionales europeos surge con fuerza nuevamente el concepto de ciudadano. A partir de la revolución industrial, y en el contexto de las profundas transformaciones que se suceden en Europa con el desarrollo del capitalismo, y las transformaciones sociales y políticas que conlleva, se van estructurando las modernas naciones europeas, que sostienen la fe en el progreso, la ciencia y la razón. Estos Estados buscan homogeneizar y preparar un modelo de ciudadano, entre otras condiciones necesarias para alcanzar el mentado progreso, por lo cual ponen un especial énfasis en la educación de la población. Así el Estado se hace cargo de la educación apartando a la Iglesia y surgen los programas de enseñanza basados en la unificación del idioma, el conocimiento de la geografía nacional y de la historia heroica del país.

Se desarrolla en este contexto, vinculado a la disputa de la clase burguesa con la aristocracia, un modelo de ciudadano liberal, que reivindica la igualdad jurídica y los derechos individuales en el marco de cada nación en desarrollo.

Un ejemplo de ésta concepción de la ciudadanía y de su instrumentación a través de la enseñanza, nos lo brinda con mucha claridad François Dubet para

¹⁰ (1997) BIDART CAMPOS, Germán, *Manual de Historia Política*, Ediar, Buenos Aires, Pág. 39.

¹¹ (1993) FAYT, Carlos, Op. cit, Pág. 180.

el caso de Francia, aunque consideramos que puede hacerse extensivo al resto de los países europeos.

Este autor señala que *“En todos los casos, abarcando un mayor o menor número de individuos, la ciudadanía se consideró ante todo como la expresión de una nación. Una nación de ciudadanos evidentemente, pero una nación definida por sus especificidades, su idioma, su cultura, su historia y, sobre todo, por su deseo de ser una nación. En ese sentido, fuera uno ciudadano de Venecia, Florencia, Francia o Estados Unidos, la ciudadanía se basa en un vínculo de fidelidad a la nación, y ya no sólo en una fidelidad directa y personal al soberano como ocurría en la sociedad feudal. Consideradas desde esa óptica, las democracias han sido nacionales, y los ciudadanos han sido ante todo patriotas...”*¹²

En efecto, lo que hoy conocemos como Francia estaba integrada por una gran diversidad de comunidades muy dispares y con distintos idiomas como los corsos, los bearneses, los vascos, entre otros, lo que para los sectores económicos y políticos dominantes de Francia representaba un obstáculo y requería de unificación. En este caso, fue la escuela la que desempeñó este papel político:

*“...el ejemplo de la escuela republicana francesa resulta ejemplar. Es necesario que una nación compuesta por provincias, pequeños «países», decenas de idiomas locales, se convierta en la Francia moderna. La enseñanza se encarga de esa necesidad imponiendo un único idioma por todo el territorio de la República, convirtiendo la falta de ortografía en una especie de falta moral. La escuela republicana enseña la historia y la geografía de la nación. Esa historia muestra que Francia es una larga gestación en la que participaron todos los reyes, héroes y hombres ilustres. En la escuela, la historia es ante todo un relato del que todos los niños deben sentirse herederos. La geografía cumple idéntico cometido; hay que conocer el territorio y estar dispuesto a defender su suelo sagrado. Las grandes obras de la cultura son también parte de la conciencia nacional; todos los niños aprenden de memoria los poemas de nuestros grandes escritores: La Fontaine, Lamartine, Hugo... Cada uno debe sentirse parte del panteón cultural nacional.”*¹³

Ahora bien, esta concepción del ciudadano¹⁴, propugna que estos serían, todos aquellos individuos que, situados en un determinado Estado nacional, poseen dentro de este territorio un compendio de derechos individuales entre los que se destaca el derecho a la igualdad, aunque esta igualdad es la denominada jurídica y no necesariamente igualdad social y económica. Esta noción se basó, especialmente, en las ideas de teóricos como Jean Jacques Rousseau que a través de la teoría del contrato social, sostuvieron que en tanto miembros de un

¹² (2003) DUBET, François, Op. cit. Pág. 220-221.

¹³ (2003) DUBET, François, Op. cit. Pág. 220-221.

¹⁴ Esta concepción si bien no fue única ni monolítica alcanzó un buen grado de generalidad.

pacto social, todos los individuos tienen los mismos derechos y los mismos deberes para con la comunidad.

Estas concepciones van a evolucionar con el paso del tiempo y las transformaciones sociales, pero podemos señalar como un momento clave la estructuración en occidente, luego de las crisis de 1929 y las guerras mundiales, del denominado “capitalismo benefactor” o “Estado de Bienestar”. Un teórico muy importante que trabajó el tema de la ciudadanía de esta etapa va a ser Thomas H. Marshall, que en 1949 va a realizar una temporalización de la ciudadanía como un proceso de adquisición de derechos por el cual (aunque señala que no se pueden dividir las etapas tajantemente), primero se habrían adquirido los derechos civiles, luego los derechos políticos y el siglo XX sería la etapa de ampliación de la ciudadanía hacia los derechos sociales. Para este autor la ciudadanía es *“una condición otorgada a aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que poseen la condición son iguales con respecto a los derechos y deberes de que está dotada esa condición.”*¹⁵

Debemos resaltar que este modelo de ciudadanía tuvo mucha fuerza durante todo el siglo XX, a tal punto que podemos ejemplificarlo con las siguientes afirmaciones de Francesc Pedró: *“De acuerdo con la literatura más relevante, se acostumbra a considerar la ciudadanía como la articulación de las siguientes dimensiones básicas:*

- *Ciudadanía como estatus legal: en este caso se refiere esencialmente a los derechos de ciudadanía, y de forma secundaria a los deberes. Ésta es considerada, con razón, la dimensión pasiva de la ciudadanía.*
- *Ciudadanía como identidad política: ésta es la dimensión de pertenencia a una comunidad política, típicamente, pero no necesariamente, a un estado-nación o a un estado basado en una comunidad política...*
- *Ciudadanía como participación: se trata de la dimensión activa por excelencia de la ciudadanía, en tanto que concierne a la implicación activa y la participación directa en la vida de la comunidad...*¹⁶

Esta idea de ciudadano, que sostenemos fue dominante durante largo tiempo va a entrar en crisis a nivel global sobre finales del siglo XX y va a ser cuestionada por otros varios modelos de ciudadanía que se propugnan desde diversos sectores.

Pero a modo de síntesis, podemos ubicar en la Antigua Grecia, en la Roma clásica y en la Europa de los siglos XIX y XX nociones acerca de la ciudadanía

¹⁵ (2005) MARSHALL, T.H. y Tom BOTTOMORE, *Ciudadanía y clase social*, Losada, Buenos Aires, Pág. 37.

¹⁶ (2003) PEDRÓ, Francesc, “«¿Dónde están las llaves?» Investigación politológica y cambio pedagógico en la educación cívica” en Benedicto, J. y M. Morán (coord.), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Instituto de la Juventud, Madrid, Pág. 239-240.

que podemos considerar dominantes y que, si bien pueden tener puntos en común, son bastante diferentes.

4. La ciudadanía en la Argentina

Con respecto a nuestro país, esta concepción proveniente de Europa acerca de la ciudadanía ejerció una gran influencia. Argentina vivió un proceso análogo al de los Estados nacionales europeos por el cual fue constituyéndose como un Estado-nación independiente.

Varios autores coinciden en señalar como a fines del siglo XIX, el período en el cual se logra constituir un incipiente Estado nacional, luego del fin de las disputas entre Buenos Aires y los caudillos del interior. Esto respondía a las necesidades de las elites dominantes que amparadas por los contextos internacionales requerían de condiciones adecuadas para el desarrollo económico de la nueva nación latinoamericana. Tales condiciones tenían que ver -como acertadamente señala Ozslak- con que *“Con mercados muy localizados, población generalmente escasa, rutas intransitables, anarquía monetaria, inexistencia de un mercado financiero y vastos territorios bajo control indígena o de caudillos locales, las iniciativas veían comprometidas sus posibilidades de realización. Para los sectores económicos dominantes que encontraban en la apertura hacia el exterior creciente terreno de convergencia para la homogeneización de sus intereses, la superación de tales restricciones pasaba por la institución de un orden estable y la promoción de un conjunto de actividades destinadas a favorecer el proceso de acumulación. “Orden y progreso”, la clásica fórmula del credo positivista, condensaba así las preocupaciones centrales de una época: aquella en la que comenzaban a difundirse en América Latina relaciones de producción capitalista.”*¹⁷

En este contexto, en 1860 entra en vigencia la Constitución Nacional (que ya regía desde 1853 en el interior del país), con la jura de la misma por parte de Buenos Aires, y se promueve la inmigración externa bajo la premisa alberdiana de *“Gobernar es poblar”*. Las oleadas inmigratorias europeas se suceden entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX a tal punto que significó en términos demográficos que la población argentina se duplicara cada veinte años.

Ahora bien, era necesario lograr la homogeneización cultural de los inmigrantes, y con este fin Argentina instrumentó una política de educación e inserción forzosa, basada en la obligatoriedad de la enseñanza primaria a partir de 1884 con la famosa ley 1420, la inculcación de la épica y los símbolos nacionales elaborados por la corriente historiográfica de Bartolomé Mitre, y la conscripción forzosa durante un año en el ejército a partir de 1902.

¹⁷ (1999) OSZLAK, Oscar, Op. Cit, Pág. 20-21.

Con estas medidas se buscaba dar forma a lo que, los sectores dominantes entendían, debía ser el ciudadano de la nueva nación argentina. Con un sistema político restringido, en el que la integración política de los inmigrantes era reducida, donde eran pocos los extranjeros que estaban en condiciones de votar, donde la educación media y universitaria estaba destinada a una elite con futuro de gobierno, y la educación primaria formaba en aspectos básicos del trabajo del campo y la casa. Como afirma Oscar Terán *“para 1895 en Buenos Aires, de los 216.000 varones solo 42.000 eran argentinos nativos, de los cuales a su vez votaron en las elecciones de 1896 poco más del 25%.”*¹⁸

Centralmente entonces, la concepción dominante acerca de la ciudadanía durante esta etapa tuvo que ver con los caracteres que señaláramos antes de estatus legal que asigna derechos y obligaciones.

Con el tiempo, y la eficaz tarea homogeneizadora de la escuela se va a configurar una identidad política y una relación de pertenencia con el país, (aún para aquellos que siendo inmigrantes van a asumir a este país como su segunda patria), y esto va a influir en el avance de la participación política en los asuntos que conciernen a la Argentina.

Los extranjeros se van a organizar sindicalmente y así es como surgen los primeros sindicatos y la primera central sindical estable, la Federación Obrera Argentina (FOA) impulsada por anarquistas y socialistas. Asimismo, no es casualidad que en 1891 se funda la Unión Cívica Radical y en 1896 el Partido Socialista, que pueden considerarse como los primeros partidos políticos que se abren a una masiva participación de los inmigrantes, de los sectores medios y de los trabajadores.

Durante el siglo XX, la participación y el interés por los asuntos públicos del país irá creciendo con la incorporación primero de los inmigrantes, luego de las mujeres (sobre todo a través del primer voto femenino en 1951), y finalmente con la participación masiva por parte de los jóvenes, en especial a partir de la década del sesenta.

Empero, a partir del primer gobierno peronista (1945) se construye en Argentina un Estado benefactor, que va a ejercer su influencia sobre las concepciones de la ciudadanía, especialmente por la incorporación masiva de los derechos sociales en la agenda política y la reivindicación del pueblo y los trabajadores como sujetos políticos.

Esto configurará un especial sentido del ciudadano como actor político y social, con un sentido colectivo respecto a la solución de sus problemas y con un rol activo en la comunidad.

Consideramos que estas concepciones de la ciudadanía, asociadas a la pertenencia a un Estado-nación, a un estatus portador de derechos y

¹⁸ (1987) TERÁN, Oscar, *Positivismo y Nación en la Argentina*, Punto Sur, Buenos Aires, Pág. 22

obligaciones que tienen distintos grados de desarrollo y amplitud; y a la importancia de la participación política a través de diferentes medios, si bien no fueron las únicas que existieron en la Argentina, tuvieron un fuerte consenso y fueron las preeminentes, por lo menos hasta fines de la década de los ochenta, momento en el cual afloran crisis que se venían incubando desde la dictadura iniciada en 1976.

5. Transformaciones actuales en las concepciones acerca de la ciudadanía, nuevas nociones y modelos explicativos

Ahora bien, a partir de la década de los setenta se producen grandes transformaciones a nivel mundial, que están relacionadas con la crisis económica internacional y la crisis del Estado de bienestar, y que por supuesto tienen influencia sobre la Argentina. En nuestro país sobre finales de la década de los ochenta se produce el cierre de una etapa, que pensamos está vinculado con un modelo de Estado benefactor que resulta agotado, y que había empezado a modificarse a partir de la crisis en la que se encontraba sumido desde el tercer gobierno peronista (1973-1976). En este contexto se produce el auge del denominado modelo neoliberal en Argentina, que va producir grandes transformaciones en las relaciones entre Estado, sociedad y mercado.

Daniel García Delgado señala que *“Esta transformación está correlacionada con el inicio de las políticas de ajuste e inserción del país en la nueva economía mundial. Un cambio que comienza a producirse en los últimos 15 años y en el cual pueden distinguirse distintas etapas y énfasis. Comienza con la desarticulación del anterior modelo iniciado en la etapa autoritaria (1976-1982) donde, por primera vez junto a la quiebra del régimen democrático, se construye una perspectiva de “sociedad libre de mercado”, asociada a un proceso de disciplinamiento y de terrorismo de Estado. Un intento fallido de superación de la crisis del Estado que va a agravarla por la desindustrialización y el endeudamiento provocados. Posteriormente, con la transición a la democracia, se produce el cambio de régimen político, la constitución del modelo representativo y el dificultoso ensamble entre políticas de ajuste y democracia durante el gobierno radical (1983-1989). En este período se produce la eclosión de la crisis del Estado de bienestar con las hiperinflaciones de 1989. Se trató de la relación compleja entre el cambio de régimen, el aumento de las expectativas relativas a la democracia, la agudización de la crisis de la deuda y la creciente influencia de los nuevos grupos económicos. Y en los últimos cuatro años, con el gobierno peronista¹⁹, se lleva a cabo una decisiva y rápida transformación de la relación Estado – economía mediante políticas de reforma del Estado y consolidación del nuevo modelo de acumulación. En este último período se termina de quebrar la etapa industrialista y del Estado social, la matriz Estado – céntrica.”²⁰*

¹⁹ El autor se refiere a los primeros cuatro años del gobierno de Carlos Saúl Menem.

²⁰ (1994) GARCIA DELGADO, Daniel R, *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, Pág. 13.

Es decir que, a partir de la década del noventa, en el llamado período neoliberal, en Argentina se producen grandes transformaciones, bajo las que o como resultado de las cuales se modifican las concepciones acerca de la ciudadanía. Surgen otras manifestaciones de la misma, posiblemente relacionadas por un lado a la derrota política que significó para vastos sectores de la sociedad la imposibilidad de pensar en un mundo no capitalista, y por otro lado con el consiguiente avance del pensamiento neoliberal con su confianza ciega en el mercado y el desprestigio de la acción del Estado.

Así Landau sostiene que *“...a partir de lo que son las transformaciones de la década del '70 y, fundamentalmente a partir del año 1990 esa idea de ciudadanía, pensar en un modelo social, un modelo de integración, un modelo de reconocimiento de la solidaridad, no en términos caritativos, sino en términos de reconocimiento de interdependencias y de lo que debía ser el Estado para ellos, fue dejado de lado por un modelo individualista, por un modelo de ciudadanía consumista o ciudadanía de un modelo participativo pero muy fragmentario, de fragmentación del espacio social y urbano.”*²¹ Esto lleva a Landau a hablar de ciudadanía resignada, ciudadanía individualista y ciudadanía ausente.

Creemos que durante la década del noventa y vinculado a la desaparición del rol de Estado y a la creciente fragmentación social, junto con las antiguas nociones de ciudadano, conviven las nuevas concepciones, que se expresan en variados actores y que se disputan el consenso en la sociedad para establecerse como válidas o verdaderas.

Ideas como la necesidad de acotar a un Estado que estaría sobredimensionado, y de confiarle sus tareas a sectores económicos que resultarían más eficientes, los planteamientos individualistas que venían desde tiempo atrás como el “sálvese el que pueda”, el “no te metás”, y el conocido “algo habrán hecho”, y el gran desprestigio en el que se va a sumir la actividad política, sobre todo debido a la corrupción de sus actores; van a configurar este cuadro de situación que respecto a la ciudadanía implicará que ésta encuentre otras expresiones muy variadas como la participación en pequeñas organizaciones no gubernamentales (ONG'S), aparentemente más probas y eficientes; la resignación ante este presente y a lo sumo la participación a través del voto, la ciudadanía apolítica o escéptica; y también, algunos sectores que resistiéndose a este modelo plantearon la necesidad de un pensamiento y una solución colectiva para sus problemas y que configuraron movimientos sociales sobre fines de la década de los noventa.

Sin embargo, estas transformaciones tuvieron características globales, por lo cual a nivel mundial surgieron variados sentidos de la ciudadanía y modelos explicativos de la misma, que también proyectan su influencia sobre la Argentina. Así va a haber autores que ante el fenómeno de la exclusión social,

²¹ (2006) LANDAU, Matías, Op. Cit, Pág. 13

van a hablar de ciudadanía formal y ciudadanía sustancial²², para explicar las situaciones por las cuales hay personas que poseen el estatus jurídico de ciudadanos pero no gozan de los derechos efectivamente. Mientras que, por otro lado, ya no se va a ubicar a la ciudadanía sólo en el contexto de un Estado-nación, sino que se va a empezar a hablar de ciudadanía transnacional, supra-nacional, etc.

En conclusión, podemos situar en el período que abarca los últimos treinta años, en Argentina, un proceso de profundas transformaciones económicas, políticas y sociales, así como también cambios en las construcciones sociales acerca de la ciudadanía. Pensamos que estos cambios requerirán un estudio minucioso que de cuenta de las construcciones sociales dominantes acerca de la ciudadanía, identificando a los actores políticos y sociales que proponen sentidos y los conflictos entre éstos, así como también los vínculos entre las concepciones de ciudadanía, y los cambios económicos, políticos y sociales ocurridos.

6. Reflexiones finales

Ahora bien, establecido que los conceptos de ciudadanía y de ciudadano son conceptos variables, es necesario llamar la atención sobre la afirmación de que, dentro de cada formación social, existen distintas concepciones acerca de la ciudadanía y que las mismas pugnan entre sí por imponerse como válidas o verdaderas.

Resulta curioso que si bien, el problema del modelo de ciudadanía y de ciudadano que se propone, no es algo que escape a ningún actor político, sin embargo no suele plantearse de manera explícita. Pareciera como si todos abreviaran en un fondo común al referirse a la ciudadanía, cuando en realidad el valor que le otorgan a este concepto es bien distinto y, creemos se halla íntimamente relacionado al proyecto de sociedad que defienden.

De hecho creemos, que proponer sentidos de la ciudadanía forma parte (consciente o inconscientemente), de la práctica política de todos los actores políticos y sociales.

Por lo general, algunos sectores de la izquierda, afirman la necesidad de la “participación popular”, mientras que sectores políticos conservadores sostienen la importancia de la “cultura cívica” mayormente entendida como respeto a las instituciones vigentes y participación a través del voto, pero rara vez este tema asoma claramente como un problema central de un proyecto político.

Desde nuestra óptica resulta fundamental esclarecer este aspecto, reflejando los modelos de ciudadanía que propugnan los actores políticos y sociales de

²² Véase Brubaker, Bottomore

nuestra sociedad y estableciendo relaciones con los proyectos políticos y económicos que sostienen.

La importancia de esta comprensión radica no sólo en la necesidad de analizar el significado de la ciudadanía para una sociedad o un actor social determinado, sino también en la posibilidad de proponer nuevos sentidos para estos conceptos.

Para esto es necesario conocer y estudiar a fondo las concepciones dominantes acerca de la ciudadanía y los conflictos de intereses que subyacen a las mismas en nuestra sociedad, ya que de esta manera podremos rescatar o rechazar algunas concepciones, así como proponer otras nuevas.

Sólo de esta forma, en lo que respecta a este problema fundamental para toda organización social, podremos avanzar por caminos, que tal vez sean confusos y sinuosos, pero no por ello dejen de significar avances.

Referencias bibliográficas:

-Libros:

- a) (2007) ARISTOTELES, *Política*, Editorial Losada, Buenos Aires
- b) (1997) BIDART CAMPOS, Germán, *Manual de Historia Política*, Ediar, Buenos Aires
- c) (2003) DUBET, François, "Mutaciones cruzadas: la ciudadanía y la escuela", En Benedicto, J. y M. Morán (coord.), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Instituto de la Juventud, Disponible en el área de descarga de www.injuve.mtas.es, Madrid
- d) (1993) FAYT, Carlos, *Derecho Político*, Editorial Depalma, Buenos Aires
- e) (1997) FUSTEL DE COULANGES, Numa Denis, *La Ciudad antigua*, C.S. Ediciones, Buenos Aires
- f) (1994) GARCIA DELGADO, Daniel R, *Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*, Grupo Editorial Norma, Buenos Aires
- g) (2003) LANDAU, Matías, "Los múltiples significados de ser ciudadano. Ciudadanía y construcción de subjetividades en la Buenos Aires actual" en Murillo, Susana (coord.), *Sujetos a la incertidumbre. Transformaciones sociales y construcción de subjetividad en la Buenos Aires actual*, pp. 93-134, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires
- h) (2005) MARSHALL, T.H. y Tom BOTTOMORE, *Ciudadanía y clase social*, Losada, Buenos Aires
- i) (1999) OSZLAK, Oscar, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Ariel Historia, Buenos Aires
- j) (2003) PEDRÓ, Francesc, "«¿Dónde están las llaves?» Investigación politológica y cambio pedagógico en la educación cívica" en Benedicto, J. y M. Morán (coord.), *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias*

sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes, Instituto de la Juventud, Madrid

- k) (1987) TERÁN, Oscar, *Positivismo y Nación en la Argentina*, Punto Sur, Buenos Aires
- l) (1992) TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Gredos, Madrid

-Artículos:

- a) (2005) CHAVES, Mariana, "Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea", *Revista Última Década*, año 13, nº 23, Viña del Mar, CIDPA, Diciembre de 2005, Pp. 9-32, Versión electrónica <http://www.cidpa.cl>
- b) (2006) LANDAU, Matías, "Ciudadanía y ciudadanía juvenil", Conferencia dictada en el marco del Programa de Transformaciones Curriculares, Materia Construcción de Ciudadanía. La Plata. DGCyE
- c) (2001) NUN, José, "Trabajo, ciudadanía y política", Conferencia 5º Congreso Nacional de la Asociación Argentina de estudios del Trabajo, Disponible www.bazaramericano.com/bazar/articulos, Buenos Aires
- d) (1993) O'DONNELL, Guillermo, "Estado, democratización y ciudadanía", en *Nueva Sociedad* nº 128, Caracas
- e) (2003) REGUILLO, Rossana, "Ciudadanías juveniles en América Latina", en *Última Década*, Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional, número 19, pp. 1-20. Viña del Mar, Chile